REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2185 DE LA COMISIÓN

de 23 de noviembre de 2017

relativo a lista de los códigos y los correspondientes tipos de productos para especificar el alcance de la designación de los organismos notificados en el ámbito de los productos sanitarios, con arreglo al Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, y de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro, con arreglo al Reglamento (UE) 2017/746 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) n.º 178/2002 y el Reglamento (CE) n.º 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo (¹), y en particular su artículo 39, apartado 10, y su artículo 42, apartado 13,

Visto el Reglamento (UE) 2017/746 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro y por el que se derogan la Directiva 98/79/CE y la Decisión 2010/227/UE de la Comisión (2), y en particular su artículo 35, apartado 10, y su artículo 38, apartado 13,

Considerando lo siguiente:

- La evaluación de la conformidad de los productos sanitarios con arreglo al Reglamento (UE) 2017/745 y al Reglamento (UE) 2017/746 puede requerir la participación de organismos de evaluación de la conformidad. Solo los organismos de evaluación de la conformidad designados con arreglo al Reglamento (UE) 2017/745 o al Reglamento (UE) 2017/746 pueden realizar tal evaluación, y únicamente para las actividades relativas a los tipos de productos de que se trate. A fin de poder especificar el alcance de la designación de los organismos de evaluación de la conformidad notificados con arreglo al Reglamento (UE) 2017/745 o al Reglamento (UE) 2017/746, es necesario elaborar una lista de los códigos y los correspondientes tipos de productos.
- En la lista deben tenerse en cuenta los diversos tipos de producto, que pueden caracterizarse por su diseño y (2) finalidad prevista o por los procesos de producción y tecnologías utilizadas, como la esterilización y el uso de nanomateriales. La lista de los códigos debe establecer una tipología multidimensional de los productos que garantice que los organismos de evaluación de la conformidad designados como organismos notificados son plenamente competentes para evaluar los productos que se les presentan.
- De conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) 2017/745 y con el artículo 38, apartado 3, (3) del Reglamento (UE) 2017/746, cuando los Estados miembros notifiquen a la Comisión y a los demás Estados miembros los organismos que hayan designado, especificarán claramente, utilizando los códigos, el alcance de la designación, con indicación de las actividades de evaluación de la conformidad y de los tipos de productos que el organismo notificado esté autorizado a evaluar. A fin de facilitar la notificación y la evaluación de la solicitud de designación a que hacen referencia el artículo 38 del Reglamento (UE) 2017/745 y el artículo 34 del Reglamento (UE) 2017/746, los organismos de evaluación de la conformidad deben utilizar, al solicitar la designación, la lista de los códigos y los correspondientes tipos de productos establecidos en el presente Reglamento.
- (4)La experiencia demuestra que los organismos de evaluación de la conformidad que solicitan la designación en el ámbito de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro también solicitan su designación para productos sanitarios en el marco del Reglamento (UE) 2017/745. Procede, por tanto, por motivos de facilidad de uso, presentar la lista de los códigos del Reglamento (UE) 2017/745 y la del Reglamento (UE) 2017/746 en un único Reglamento de Ejecución.
- A partir del 26 de noviembre de 2017, los organismos de evaluación de la conformidad pueden presentar una (5) solicitud de designación como organismo notificado con arreglo al Reglamento (UE) 2017 745 y al Reglamento (UE) 2017/746. Para que los organismos de evaluación de la conformidad puedan utilizar los códigos establecidos en el presente Reglamento al solicitar la designación, el presente Reglamento debe entrar en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

⁽¹) DO L 117 de 5.5.2017, p. 1. (²) DO L 117 de 5.5.2017, p. 176.

(6) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de productos sanitarios.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Lista de los códigos

- 1. En el anexo I del presente Reglamento figura la lista de los códigos y los correspondientes tipos de productos destinada a especificar el alcance de la designación de los organismos de evaluación de la conformidad notificados en el ámbito de los productos sanitarios con arreglo al Reglamento (UE) 2017/745.
- 2. En el anexo II del presente Reglamento figura la lista de los códigos y los correspondientes tipos de productos destinada a especificar el alcance de la designación de los organismos de evaluación de la conformidad notificados en el ámbito de los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* con arreglo al Reglamento (UE) 2017/746.

Artículo 2

Solicitud de designación

Los organismos de evaluación de la conformidad utilizarán las listas de códigos y los correspondientes tipos de productos que figuran en los anexos I y II del presente Reglamento al especificar los tipos de productos en la solicitud de la designación a que hacen referencia el artículo 38 del Reglamento (UE) 2017/745 y el artículo 34 del Reglamento (UE) 2017/746.

Artículo 3

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de noviembre de 2017.

Por la Comisión El Presidente Jean-Claude JUNCKER

ANEXO I

Lista de los códigos y los correspondientes tipos de productos para especificar el alcance de la designación de los organismos notificados en el ámbito de los productos sanitarios con arreglo al Reglamento (UE) 2017/745

I. CÓDIGOS QUE REFLEJAN EL DISEÑO Y LA FINALIDAD PREVISTA DEL PRODUCTO

A. Productos activos

1 Productos implantables activos

CÓDIGO MDA	Productos implantables activos
MDA 0101	Productos implantables activos para estimulación/inhibición/vigilancia
MDA 0102	Productos implantables activos para administrar medicamentos u otras sustancias
MDA 0103	Productos implantables activos para el soporte o la sustitución de funciones orgánicas
MDA 0104	Productos implantables activos que utilizan la radiación, y demás productos sanitarios implantables activos

2. Productos activos no implantables para técnicas de imagen, vigilancia o diagnóstico

CÓDIGO MDA	Productos activos no implantables para técnicas de imagen, vigilancia o diagnóstico
MDA 0201	Productos activos no implantables para técnicas de imagen que utilizan radiación ionizante
MDA 0202	Productos activos no implantables para técnicas de imagen que utilizan radiación no ionizante
MDA 0203	Productos activos no implantables para la vigilancia de los parámetros fisiológicos vitales
MDA 0204	Los demás productos activos no implantables de diagnóstico o vigilancia

3. Productos activos terapéuticos no implantables y productos activos generales no implantables

CÓDIGO MDA	Productos activos terapéuticos no implantables y productos activos generales no implantables
MDA 0301	Productos activos no implantables que utilizan radiación ionizante
MDA 0302	Productos activos no implantables que utilizan radiación no ionizante
MDA 0303	Productos activos no implantables que utilizan hipertermia/hipotermia
MDA 0304	Productos activos no implantables para terapia por ondas de choque (litotricia)
MDA 0305	Productos activos no implantables para estimulación o inhibición
MDA 0306	Productos activos no implantables para circulación extracorpórea, administración o extracción de sustancias y hemaféresis
MDA 0307	Productos activos no implantables respiratorios
MDA 0308	Productos activos no implantables para el tratamiento de heridas y el cuidado de la piel
MDA 0309	Productos activos no implantables oftalmológicos
MDA 0310	Productos activos no implantables en otorrinolaringología

CÓDIGO MDA	Productos activos terapéuticos no implantables y productos activos generales no implantables
MDA 0311	Productos activos no implantables dentales
MDA 0312	Otros productos activos no implantables quirúrgicos
MDA 0313	Prótesis, aparatos para la rehabilitación y aparatos para el posicionamiento y transporte de pacientes, activos no implantables
MDA 0314	Productos activos no implantables para el tratamiento y conservación de células, tejidos u órganos humanos, con inclusión de la fecundación in vitro y las técnicas de reproducción asistida
MDA 0315	Programas informáticos
MDA 0316	Sistemas de suministro de gases medicinales y sus piezas
MDA 0317	Productos activos no implantables para la limpieza, la desinfección y la esterilización
MDA 0318	Los demás productos activos no implantables

B. Productos no activos

1. Productos implantables y productos invasivos de tipo quirúrgico y uso prolongado, no activos

CÓDIGO MDN	Productos implantables y productos invasivos de tipo quirúrgico y uso prolongado, no activos
MDN 1101	Implantes vasculares, cardiovasculares y neurovasculares no activos
MDN 1102	Implantes óseos y ortopédicos no activos
MDN 1103	Implantes dentales y productos dentales no activos
MDN 1104	Implantes de tejidos blandos y otros implantes no activos

2. Productos no activos y no implantables

CÓDIGO MDN	Productos no activos y no implantables
MDN 1201	Productos no activos y no implantables para anestesia, urgencias y cuidados intensivos
MDN 1202	Productos no activos y no implantables para la administración, conducción y extracción de sustancias, incluidos los de diálisis
MDN 1203	Catéteres guía, catéteres de balón, guías, introductores, filtros e instrumentos relacionados no activos y no implantables
MDN 1204	Productos no activos y no implantables para el tratamiento de heridas y el cuidado de la piel
MDN 1205	Productos no activos y no implantables de ortopedia y rehabilitación
MDN 1206	Productos no activos y no implantables oftalmológicos
MDN 1207	Productos no activos y no implantables de diagnóstico
MDN 1208	Instrumentos no activos y no implantables

CÓDIGO MDN	Productos no activos y no implantables
MDN 1209	Productos dentales no activos y no implantables
MDN 1210	Productos no activos y no implantables para anticoncepción o para prevenir la transmisión de enfermedades de transmisión sexual
MDN 1211	Productos no activos y no implantables para la limpieza, desinfección y enjuague
MDN 1212	Productos no activos y no implantables para el tratamiento y conservación de células, tejidos u órganos humanos, con inclusión de la fecundación <i>in vitro</i> y las técnicas de reproducción asistida
MDN 1213	Productos no activos y no implantables, compuestos de sustancias, destinados a ser introducidos en el cuerpo humano por un orificio corporal o por vía cutánea
MDN 1214	Productos no activos y no implantables generales utilizados en la asistencia sanitaria y demás productos no activos y no implantables

II. CÓDIGOS HORIZONTALES

1. Productos con características específicas

CÓDIGO MDS	Productos con características específicas
MDS 1001	Productos que incorporan sustancias medicinales
MDS 1002	Productos fabricados con células o tejidos de origen humano, o sus derivados
MDS 1003	Productos fabricados con células o tejidos de origen animal, o sus derivados
MDS 1004	Productos que sean también máquinas en el sentido del artículo 2, párrafo segundo, letra a), de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (¹)
MDS 1005	Productos estériles
MDS 1006	Instrumentos quirúrgicos reutilizables
MDS 1007	Productos que llevan incorporado o consisten en un nanomaterial
MDS 1008	Productos con recubrimientos o materiales biológicamente activos que se absorben total o principalmente en el cuerpo humano o se dispersan en él localmente, o destinados a sufrir un cambio químico en el cuerpo
MDS 1009	Productos que incorporan programas informáticos, los utilizan o son controlados por estos, incluidos los destinados a controlar, supervisar o influir directamente en el funcionamiento de productos activos o productos implantables activos
MDS 1010	Productos con función de medición
MDS 1011	Productos que forman parte de sistemas o equipos de procedimiento
MDS 1012	Los productos sin finalidad médica prevista enumerados en el anexo XVI del Reglamento (UE) 2017/745
MDS 1013	Productos a medida implantables de la clase III
MDS 1014	Productos que incorporan como parte integrante un producto sanitario para diagnóstico in vitro

⁽¹) Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición) (DO L 157 de 9.6.2006, p. 24).

2. Productos para los que se utilizan tecnologías o procesos específicos

CÓDIGO MDT	Productos para los que se utilizan tecnologías o procesos específicos
MDT 2001	Productos fabricados mediante transformación de metales
MDT 2002	Productos fabricados mediante transformación de plásticos
MDT 2003	Productos fabricados mediante transformación de minerales no metálicos (como el vidrio o la cerámica)
MDT 2004	Productos fabricados mediante transformación de materiales no metálicos ni minerales (como materias textiles, caucho, cuero o papel)
MDT 2005	Productos fabricados mediante biotecnología
MDT 2006	Productos fabricados mediante transformación química
MDT 2007	Productos que requieren conocimientos sobre la producción de medicamentos
MDT 2008	Productos fabricados en salas limpias y sus correspondientes ambientes controlados
MDT 2009	Productos fabricados mediante tratamiento de materiales de origen humano, animal o microbiano
MDT 2010	Productos fabricados con componentes electrónicos, incluidos los productos de comunicación
MDT 2011	Productos que requieren envasado, empaquetado y etiquetado
MDT 2012	Productos que requieren instalación o renovación
MDT 2013	Productos sometidos a reprocesamiento

ANEXO II

Lista de los códigos y los correspondientes tipos de productos para especificar el alcance de la designación de los organismos notificados en el ámbito de los productos sanitarios para diagnóstico in vitro con arreglo al Reglamento (UE) 2017/746

I. CÓDIGOS QUE REFLEJAN EL DISEÑO Y LA FINALIDAD PREVISTA DEL PRODUCTO

1. Productos para la determinación del grupo sanguíneo

CÓDIGO IVR	Productos para la determinación de marcadores de los sistemas específicos de grupos sanguíneos con vistas a garantizar la compatibilidad inmunológica de la sangre y sus componentes y de células, tejidos u órganos destinados a transfusiones, trasplantes o administración de células
IVR 0101	Productos para la determinación de marcadores del sistema AB0 [A (AB01), B (AB02), AB (AB03)]
IVR 0102	Productos para la determinación de marcadores del sistema Rhesus [RH1 (D), RHW1, RH2 (C), RH3 (E), RH4 (c), RH5 (e)]
IVR 0103	Productos para la determinación de marcadores del sistema Kell [Kel1 (K)]
IVR 0104	Productos para la determinación de marcadores del sistema Kidd [JK1 (Jka), JK2 (Jkb)]
IVR 0105	Productos para la determinación de marcadores del sistema Duffy [FY1 (Fya), FY2 (Fyb)]
	Otros productos para la determinación del grupo sanguíneo
IVR 0106	Otros productos para la determinación del grupo sanguíneo

2. Productos de histotipado

-	CÓDIGO IVR	Productos de histotipado
	IVR 0201	Productos de histotipado (HLA A, B, DR) con vistas a garantizar la compatibilidad inmunológica de la sangre y sus componentes y de células, tejidos u órganos destinados a transfusiones, trasplantes o administración de células
_	IVR 0202	Otros productos de histotipado

3. Productos destinados a ser utilizados como marcadores del cáncer y de tumores benignos

CÓDIGO IVR	Productos destinados a ser utilizados como marcadores del cáncer y de tumores benignos, excepto los productos para pruebas genéticas humanas
IVR 0301	Productosdestinados al cribado, el diagnóstico, la estadificación o el seguimiento del cáncer
IVR 0302	Otros productos destinados a ser utilizados como marcadores del cáncer y de tumores benignos

4. Productos para pruebas genéticas humanas

CÓDIGO IVR	Productos para pruebas genéticas humanas
IVR 0401	Productos para el cribado o la confirmación de trastornos congénitos o hereditarios



CÓDIGO IVR	Productos para pruebas genéticas humanas
IVR 0402	Productos para predecir el riesgo de padecer enfermedades o trastornos genéticos y establecer su pronóstico
IVR 0403	Otros productos para pruebas genéticas humanas

5. Productos destinados a ser utilizados para la determinación de marcadores de infecciones o para determinar el estado inmunitario

CÓDIGO IVR	Productos para detectar, confirmar o identificar agentes infecciosos o para determinar el estado inmunitario
IVR 0501	Productos destinados al cribado prenatal de las mujeres para determinar su estado inmunitario frente a agentes infecciosos
IVR 0502	Productos para detectar la presencia de agentes infecciosos, o la exposición a los mismos, en la sangre y sus componentes o en células, tejidos, órganos o sus derivados, y evaluar si son aptos para transfusiones, trasplantes o administración de células
IVR 0503	Productos para detectar la presencia de agentes infecciosos, incluidos los de transmisión sexual, o la exposición a los mismos
IVR 0504	Productos para determinar la carga infecciosa, la presencia de infección o el estado inmunitario y para la estadificación de la infección
IVR 0505	Productos para cultivar, aislar, identificar y manipular agentes infecciosos
IVR 0506	Otros productos destinados a ser utilizados para la determinación de marcadores de infecciones o para determinar el estado inmunitario

6. Productos destinados a ser utilizados para enfermedades no infecciosas, marcadores fisiológicos, trastornos o deficiencias (excepto para las pruebas genéticas humanas) y para establecer medidas terapéuticas

CÓDIGO IVR	Productos destinados a una enfermedad específica
IVR 0601	Productos para el cribado o la confirmación de trastornos o deficiencias específicos
IVR 0602	Productos para detectar, determinar o supervisar marcadores fisiológicos de una enfermedad especí- fica
IVR 0603	Productos para detectar, confirmar, determinar o hacer el seguimiento de alergias e intolerancias
IVR 0604	Otros productos destinados a una enfermedad específica
	Productos para establecer o supervisar el estado fisiológico y las medidas terapéuticas
IVR 0605	Productos para supervisar la concentración de medicamentos, sustancias o componentes biológicos
IVR 0606	Productos para la estadificación de enfermedades no infecciosas
IVR 0607	Productos para detectar el embarazo o para pruebas de fertilidad
IVR 0608	Productos para detectar, determinar o supervisar marcadores fisiológicos
IVR 0609	Otros productos para establecer o supervisar el estado fisiológico y las medidas terapéuticas

7. Productos de control sin valores cuantitativos o cualitativos asignados

CÓDIGO IVR	Productos de control sin valores cuantitativos o cualitativos asignados
IVR 0701	Productos de control sin valor cuantitativo asignado
IVR 0702	Productos de control sin valor cualitativo asignado

8. Productos estériles de la clase A

CÓDIGO IVR	Productos estériles de la clase A
IVR 0801	Productos a los que hace referencia el punto 2.5 (regla 5), letra a), del anexo VIII del Reglamento (UE) 2017/746
IVR 0802	Instrumentos específicamente destinados a procedimientos de diagnóstico <i>in vitro</i> a los que hace referencia el punto 2.5 (regla 5), letra b), del anexo VIII del Reglamento (UE) 2017/746
IVR 0803	Recipientes para muestras a los que hace referencia el punto 2.5 (regla 5), letra c), del anexo VIII del Reglamento (UE) 2017/746

II. CÓDIGOS HORIZONTALES

1. Productos para diagnóstico in vitro con características específicas

CÓDIGO IVS	Productos para diagnóstico in vitro con características específicas
IVS 1001	Productos para pruebas diagnósticas en el lugar de asistencia al paciente
IVS 1002	Productos para autodiagnóstico
IVS 1003	Productos para pruebas diagnósticas para selección terapéutica
IVS 1004	Productos fabricados con células o tejidos de origen humano, o sus derivados
IVS 1005	Productos estériles
IVS 1006	Calibradores [punto 1.5 del anexo VIII del Reglamento (UE) 2017/746]
IVS 1007	Material de control con valores cuantitativos o cualitativos asignados y destinado a un análito específico o a varios análitos [punto 1.6 del anexo VIII del Reglamento (UE) 2017/746]
IVS 1008	Instrumentos, equipos, sistemas o aparatos
IVS 1009	Programas informáticos que son productos en sí mismos, incluidos las aplicaciones y los destinados al análisis de datos y a determinar o supervisar las medidas terapéuticas
IVS 1010	Productos que incorporan programas informáticos, los utilizan o son controlados por estos

2. Productos para diagnóstico in vitro en los que se utilizan tecnologías específicas

CÓDIGO IVT	Productos para diagnóstico in vitro en los que se utilizan tecnologías específicas
IVT 2001	Productos para diagnóstico in vitro fabricados mediante transformación de metales
IVT 2002	Productos para diagnóstico in vitro fabricados mediante transformación de plásticos

CÓDIGO IVT	Productos para diagnóstico in vitro en los que se utilizan tecnologías específicas
IVT 2003	Productos para diagnóstico in vitro fabricados mediante transformación de minerales no metálicos (como el vidrio o la cerámica)
IVT 2004	Productos para diagnóstico in vitro fabricados mediante transformación de materiales no metálicos ni minerales (como materias textiles, caucho, cuero o papel)
IVT 2005	Productos para diagnóstico in vitro fabricados mediante biotecnología
IVT 2006	Productos para diagnóstico in vitro fabricados mediante transformación química
IVT 2007	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos sobre la producción de medicamentos
IVT 2008	Productos para diagnóstico in vitro fabricados en salas limpias y sus correspondientes ambientes controlados
IVT 2009	Productos para diagnóstico in vitro fabricados mediante tratamiento de materiales de origen humano, animal o microbiano
IVT 2010	Productos para diagnóstico in vitro fabricados con componentes electrónicos, incluidos los de comunicación
IVT 2011	Productos para diagnóstico in vitro que requieren envasado, empaquetado y etiquetado

3. Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos específicos de los procedimientos de examen a efectos de verificación del producto

CÓDIGO IVP	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos específicos de los procedimientos de examen
IVP 3001	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos sobre las pruebas de aglutinación
IVP 3002	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de bioquímica
IVP 3003	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de cromatografía
IVP 3004	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de análisis cromosómico
IVP 3005	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de coagulometría
IVP 3006	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de citometría de flujo
IVP 3007	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de inmunoanálisis
IVP 3008	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos sobre las pruebas basadas en la li- sis
IVP 3009	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de medida de la radiactividad
IVP 3010	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de microscopia
IVP 3011	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de análisis biomoleculares, como los de ácidos nucleicos y la secuenciación de nueva generación
IVP 3012	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de fisicoquímica, incluida la electroquímica

CÓDIGO IVP	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos específicos de los procedimientos de examen
IVP 3013	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de espectroscopia
IVP 3014	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de las pruebas funcionales celula- res

4. Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos específicos de las disciplinas clínicas y de laboratorio a efectos de verificación del producto

CÓDIGO IVD	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos específicos de las disciplinas clínicas y de laboratorio a efectos de verificación del producto
IVD 4001	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de bacteriología
IVD 4002	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de química o bioquímica clínicas
IVD 4003	Productos para diagnóstico <i>in vitro</i> que requieren conocimientos sobre la detección de agentes infecciosos (sin organismos ni virus)
IVD 4004	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de genética
IVD 4005	Productos para diagnóstico <i>in vitro</i> que requieren conocimientos de hematología y hemostasia, incluidos los trastornos de la coagulación
IVD 4006	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de histocompatibilidad y de inmunogenética
IVD 4007	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de inmunohistoquímica y de histología
IVD 4008	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de inmunología
IVD 4009	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de biología molecular o diagnóstico molecular
IVD 4010	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de micología
IVD 4011	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de parasitología
IVD 4012	Productos para diagnóstico in vitro que requieren conocimientos de virología